



Gobierno Municipal de La Libertad Centro

Calle Gerardo Barrios y Av. Baden Powell. B° El Centro, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A.
PBX 2349-2300 E-mail: alcaldia@ciudadarce.gob.sv Web: www.ciudadarce.gob.sv



SECRETARIA

Referencia: SO-09052024

Período 2024-2027

ACTA N° DOS

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE:

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas del Concejo de la Alcaldía Municipal de La Libertad Centro, se encuentra el acta que literalmente dice:

*******ACTA NÚMERO DOS, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA*******

En salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de La Libertad Centro, a las quince horas del día 09 de Mayo del año dos mil veinticuatro, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia de **Alcalde Municipal** Licenciado Noé Enrique Rivera Amaya, **Sindica Municipal** Licenciada Johana Claribel Díaz Samayoa, **Regidores Propietarios: Primer Regidor Propietario** Fredi Alcides Muñoz Efigenio, **Segundo Regidor Propietario** Ronald Eduardo Guzmán Portillo, **Tercer Regidor Propietario** Licenciada Areli Elizabeth Guardado Gallegos, **Cuarto Regidor Propietario** Delmy Idelina Abrego de Somoza. **Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente** Francisco Hugo Peñate Monge, **Segundo Regidor Suplente** Licenciada Berta Luz Aquino Canales, **Tercer Regidor Suplente** Marvin Ernesto Menjivar Orozco, **Cuarto Regidor Suplente** Maura Silvia Tobar de Guidos. Y **Secretaria Municipal Licda. Mayra Isabel Acevedo Orellana.**-----

El Alcalde Municipal, constato el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO

CONSIDERANDO: I. El Art. 2 del Código Municipal establece que: “El municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente”. **II.** Que en el Art. 25 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de Aplicación para las Municipalidades vigente a la fecha, se establece que: El Concejo Municipal aprobará para cada período Municipal, los objetivos y metas estratégicas mediante un Plan Estratégico Institucional que responda de forma directa a las acciones y políticas establecidas en el Plan de Gobierno Municipal u otros documentos de estudio y análisis que surjan al momento de revisar la Visión y Misión correspondientes. Por lo tanto, el Concejo Municipal; **ACUERDA: 1.** Aprobar el Plan Estratégico Institucional de la Alcaldía Municipal de La Libertad Centro. **2.** Dejar sin efecto los planes estratégicos que se hayan promulgado o se encuentren vigentes, tanto en el Distrito de Ciudad Arce como de San Juan Opico. **3.** Comunicar este acuerdo al Jefe de Talento Humano. **4.** Notifíquese a las instituciones correspondientes para continuar con los efectos de ley.



Gobierno Municipal de La Libertad Centro

Calle Gerardo Barrios y Av. Baden Powell. B° El Centro, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A.
PBX 2349-2300 E-mail: alcaldia@ciudadarce.gob.sv Web: www.ciudadarce.gob.sv



-----COMUNÍQUESE-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Firmamos NER Amaya/// JCD Samayoa/// FAM Efigenio /// REG Portillo /// AEG Gallegos///
DIA de Somoza /// FHP Monge ///BLA Canales /// MEM Orozco /// MST de Guidos /// ///
MIA Orellana..''''''''''Rubricadas'''''''''' ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD
CON EL cual se confrontó— Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente
en la Alcaldía Municipal de La Libertad Centro, Departamento de la Libertad, a los 09 días del
mes de Mayo del año dos mil veinticuatro.



Licdo. Noé Enrique Rivera Amaya
Alcalde Municipal



Licda. Mayra Isabel Acevedo Orellana
Secretaria Municipal



MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD CENTRO
PERIODO 2024-2027

MISIÓN

“Somos la institución garante del desarrollo social, cultural, económico, político y territorial de La Libertad Centro, administrando los recursos públicos de manera eficiente, responsable y estratégica.”

VISIÓN

“Ser el primer gobierno municipal de la Libertad Centro comprometido en la prestación de servicios públicos de calidad, ejecución de obras de impacto social y económico, así como la promoción de la participación ciudadana, en alianzas con sectores e instituciones clave a nivel local, nacional e internacional.”

MUNICIPIO DE
**LA LIBERTAD
CENTRO**

PILARES

- ✓ Organización comunitaria
- ✓ Alianzas estratégicas
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Buena Gobernanza
- ✓ Responsabilidad Financiera

VALORES

- ✓ Resiliencia
- ✓ Compromiso
- ✓ Servicio
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Innovación

EJES ESTRATÉGICOS

- ✓ Desarrollo Social y Económico
- ✓ Desarrollo Territorial
- ✓ Servicios Públicos
- ✓ Protección Civil y Seguridad Ciudadana
- ✓ Gestión Ambiental
- ✓ Buena Administración

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollo Social y Económico

Fomentar el fortalecimiento del tejido social de las comunidades, la integración de distintos sectores, la salud, educación y recreación, así como espacios y medios que permitan el desarrollo de la economía del Distrito de Ciudad Arce y San Juan Opico.

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

Desarrollo Territorial

Ejecutar obras enfocadas al desarrollo rural y urbano del Municipio, garantizando la conectividad y movilidad vial, una infraestructura accesible, moderna y atractiva para habitantes y visitantes, así como espacios públicos revitalizados, limpios y seguros, que conviertan al Municipio en un ambiente más hospitalario e inclusivo.

Servicios Públicos eficientes

Prestar servicios públicos eficientes tanto a los habitantes del Municipio así como a sus visitantes, garantizando una atención transparente y de calidad en los procesos administrativos, así como un entorno limpio, iluminado y seguro para todos.

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

Protección Civil y Seguridad Ciudadana

Gestionar desde la prevención y mitigación los riesgos al que están expuestos nuestros habitantes y visitantes, garantizando una capacidad de respuesta ante incidentes y/o desastres de cualquier naturaleza que se puedan producir tanto en las zonas rurales como urbanas del Municipio, promoviendo un entorno seguro y resiliente para ellos.

Gestión Ambiental

Implementar acciones encaminadas al uso responsable de los recursos naturales del Municipio, promoviendo prácticas sustentables en el manejo de los residuos y desechos, la protección de la flora, fauna, suelo, agua y demás recursos vitales para el desarrollo sostenible local.

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

Buena Administración

Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en función de la satisfacción de necesidades básicas de la población, mediante la provisión de los servicios públicos, infraestructura básica, simplificación de procesos, introducción de tecnología y herramientas técnicas especializadas que fortalezcan, dinamicen y generen condiciones para modernizar el desarrollo de la gestión municipal

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

MATRIZ DE PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

N°	Objetivos 2024-2027	N°	Acciones estratégicas	2024	2025	2026	2027
OB01	Fomentar el fortalecimiento del tejido social de las comunidades, la integración de distintos sectores, la salud, educación y recreación, así como espacios y medios que permitan el	AE01	Apoyar el fortalecimiento de la organización y participación ciudadana mediante la conformación de comités, ADESCOS, Juntas u otros espacios sociales en las comunidades del Distrito de Ciudad Arce y San Juan Opico.	20%	30%	30%	20%

OB01	desarrollo de la economía del Distrito de Ciudad Arce y San Juan Opico.	AE02	Promover la integración de sectores como niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, entre otros mediante la generación de espacios, habilidades y capacidades para su desarrollo.	20%	30%	30%	20%
------	---	------	--	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB01		AE03	Contribuir a garantizar la salud mental y física de los habitantes del Municipio mediante la prestación de servicios médicos y psicológicos, en coordinación con el Ministerio de Salud y demás instituciones.	20%	30%	30%	20%
------	--	------	--	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB01		AE04	Gestionar espacios físicos y sociales de sano esparcimiento para la niñez y juventud del Municipio.	20%	30%	30%	20%
------	--	------	---	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB01		AE05	Contribuir a la educación de los habitantes del Municipio mediante la generación de espacios de aprendizaje, así como el apoyo a la educación formal de niños, jóvenes y adultos, en coordinación con el Ministerio de Educación y demás instituciones.	20%	30%	30%	20%
------	--	------	---	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB01		AE06	Contribuir para que la Libertad Centro sea un municipio libre de violencia de género, seguro y accesible para mujeres y hombres en igual de condiciones.	20%	30%	30%	20%
		AE07	Garantizar a los habitantes espacios y medios que les permita su desarrollo económico.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB02	Ejecutar obras enfocadas al desarrollo rural y urbano del Municipio, garantizando la conectividad y movilidad vial, una infraestructura accesible, moderna y atractiva para habitantes y	AE08	Garantizar la conectividad y movilidad vial entre los distintos caseríos, cantones y distritos del municipio.	20%	30%	30%	20%
		AE09	Construir nueva infraestructura vial en el municipio	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB02	y visitantes, así como espacios públicos revitalizados, limpios y seguros, que conviertan al Municipio en un ambiente más hospitalario e inclusivo.	AE10	Velar por la construcción de una infraestructura segura y sostenible en el municipio por parte de los habitantes.	20%	30%	30%	20%
		AE11	Diseñar y construir infraestructura municipal y comunal segura, sostenible, moderna, atractiva y accesible para los habitantes y visitantes del municipio.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB02		AE12	Revitalizar espacios públicos (municipales), manteniéndolos seguros y limpios.	20%	30%	30%	20%
		AE13	Contribuir en el acceso a servicios básicos como energía, agua y saneamiento, de los habitantes del municipio.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB03	Prestar servicios públicos eficientes tanto a los habitantes del Municipio, así como a sus visitantes, garantizando una atención transparente y de calidad en los procesos administrativos, así como un entorno limpio, iluminado y seguro para todos.	AE14	Garantizar que los usuarios reciban de manera eficiente los servicios legales y administrativos.	20%	30%	30%	20%
		AE15	Garantizar que los procedimientos, permisos, inspecciones sean de calidad y de forma transparente y oportuna para los usuarios	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB03		AE16	Garantizar que el servicio de Tiangue y Rastros sea de la manera más transparente y que cada usuario cumpla con todos los requisitos y documentación en regla para cada proceso de compra, venta y conducción de ganado	20%	30%	30%	20%
------	--	------	---	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB03		AE17	Garantizar el servicio de inhumación para todos los habitantes del municipio, verificando el cumplimiento de las normativas establecidas.	20%	30%	30%	20%
		AE18	Brindar a la población el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos garantizando un ambiente limpio y salubre.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB02		AE19	Brindar a la población un servicio de iluminación eficiente y así poder garantizar la seguridad y accesibilidad en todo el territorio	20%	30%	30%	20%
		AE20	Garantizar un servicio de orden y seguridad tanto de los bienes municipales como a la población en general.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB04	Gestionar desde la prevención y mitigación los riesgos al que están expuestos nuestros habitantes y visitantes, garantizando una capacidad de respuesta ante incidentes y/o desastres de cualquier naturaleza que se puedan producir	AE21	Coordinar alianzas interinstitucionales e intersectoriales para la gestión y mitigación de riesgos del municipio	20%	30%	30%	20%
		AE22	Prevenir mediante la identificación y evaluación oportuna, potenciales zonas de riesgo en el municipio.	20%	30%	30%	20%

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB04	tanto en las zonas rurales como urbanas del Municipio, promoviendo un entorno seguro y resiliente para los habitantes del municipio de La Libertad Centro.	AE23	Brinda atención prehospitalaria y de primera respuesta ante emergencias en el municipio.	20%	30%	30%	20%
------	--	------	--	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
**LA LIBERTAD
CENTRO**

OB05	Implementar acciones encaminadas al uso responsable de los recursos naturales del Municipio, promoviendo prácticas sustentables en el manejo de los residuos y desechos comunes, la protección de la flora, fauna, suelo, agua y demás recursos vitales para el desarrollo sostenible local.	AE24	Verificar el adecuado uso de los recursos naturales por parte de los actores locales.	20%	30%	30%	20%
		AE25	Implementar estrategias para el uso, cuidado y conservación de los recursos naturales del municipio.	20%	30%	30%	20%

OB06	Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en función de la satisfacción de necesidades básicas de la población, mediante la provisión de los servicios públicos, infraestructura básica, simplificación de procesos, introducción de tecnología y	AE26	Fortalecer la capacitación y tecnificación del personal municipal para la mejora continua en la prestación de los diferentes servicios brindados a la población	20%	30%	30%	20%
------	--	------	---	-----	-----	-----	-----

MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

OB06	herramientas técnicas especializadas que fortalezcan, dinamicen y generen condiciones para modernizar el desarrollo de la gestión municipal.	AE27	Implementar el uso de nuevas tecnologías en los procesos administrativos y operativos que permitan la prestación de servicios eficientes y de calidad.	20%	30%	30%	20%
		AE28	Implementar estrategias innovadoras que permitan visibilizar a través de plataformas digitales la gestión municipal.	20%	30%	30%	20%

Noé Enrique Rivera Amaya



ALCALDE MUNICIPAL



Johana Claribel Díaz Samayoa



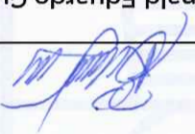
SINDICA MUNICIPAL

Fredi Alcides Efigenio Muños



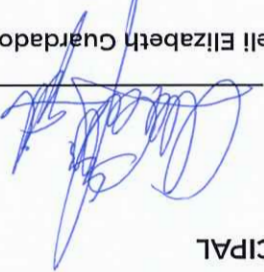
PRIMER RECIDOR PROPIETARIO

Ronald Eduardo Guzmán Portillo



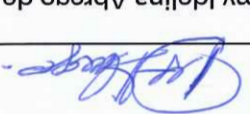
SEGUNDO RECIDOR PROPIETARIO

Areli Elizabeth Guardado Callejos



TERCERA RECIDORA PROPIETARIO

Delmy Idelina Abrego de Somoza



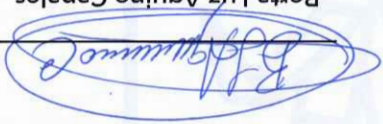
CUARTA RECIDORA PROPIETARIO

Francisco Hugo Peñate Monge



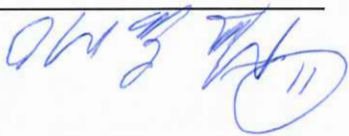
PRIMER RECIDOR SUPLENTE

Berta Luz Aquino Canales



SEGUNDA RECIDORA SUPLENTE

Marvin Ernesto Menjivar Orozco



TERCER RECIDOR SUPLENTE

Maura Silvia Tobar de Gildos



CUARTA RECIDORA SUPLENTE

Mayra Isabel Acevedo Orellana



Secretaría Municipal





MUNICIPIO DE
LA LIBERTAD
CENTRO

